



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Letras (5-60), solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción Efectiva de la Profesora: María del Carmen Gabriela NOVO, de Profesora Adjunta con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Profesora Asociada con igual dedicación; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resol. C.S. N° 309/09 y C.D. N° 800/2011.

Que la citada docente se desempeña como Profesora Adjunta Exclusiva en las asignaturas: Introducción a la Lingüística (Cód. 6350), Prácticas de Escritura Académica (Cód. 6961), Seminario Taller de Estrategias para Producción de Textos (Cód. 6354), del Dpto. de Letras.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que cuenta con el Informe favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de mayo de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes de la Prof. María del Carmen Gabriela NOVO (DNI N° 16.731.639) para la promoción del cargo Efectivo de Profesora Adjunta con régimen de dedicación Exclusiva al cargo Efectivo de Profesora Asociada con igual dedicación, en las asignaturas: Introducción a la Lingüística (Cód. 6350), Prácticas de Escritura Académica (Cód. 6961), Seminario Taller de Estrategias para Producción de Textos (Cód. 6354), en el Dpto. de Letras (5-60), el que quedará integrado de la siguiente manera:

#### TITULARES:

- Prof. Susana ORTEGA (DNI N° 5.330.535) (UNCuyo)
- Prof. Susana B. LAGE (DNI. N° 16.469.140) (UNSJ)
- Prof. Silvia KAUL (DNI N° 6.212.413) (UNRC)



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

SUPLENTES:

- Prof. Héctor O. REY LEYES (LE N° 5.947.370) (UNaF)
- Prof. Ana Beatriz FLORES (DNI N° 10.252.926) (UNC)
- Prof. María Cristina RINAUDO (LC N° 4.639.836) (UNRC)

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 103/2015

S.M.P.